



BASES PREMIO VIRGINIA NOVEL

Investigaciones
científicas
orientadas a la
Podología



**Consejo General de
Colegios Oficiales de
Podólogos**

VERSIÓN: APROBADA EN LA
ASAMBLEA DEL 19 DE
DICIEMBRE DE 2025

BASES

PREMIO VIRGINIA NOVEL AL MEJOR ARTÍCULO PUBLICADO EN LA REVISTA ESPAÑOLA DE PODOLOGÍA

BASES PARTICULARES

El autor o autores principales han de ser profesionales de la podología colegiados/as en España, sin perjuicio de que en el equipo pueda participar otro profesional sanitario de cualquier otra disciplina, siempre que no tenga una participación mayoritaria y como mero colaborador de los autores.

Los trabajos que opten al premio han tenido que ser publicados en la sección de artículos originales de la revista durante dicho año. Podrá ser un trabajo original de investigación clínica o de laboratorio que incluye: ensayos clínicos aleatorizados, ensayos de diseño cruzado, metaanálisis de revisiones sistemáticas, estudios observacionales de cohortes prospectivos, estudios retrospectivos de casos y controles, estudios de prevalencia y series de casos, estudios de concordancia, estudios ecológicos, estudios descriptivos y estudios de supervivencia. Los trabajos que se presenten deberán ser originales lo cual implica:

- que el trabajo no haya sido publicado previamente en ninguna otra revista o repositorio institucional
- que no se ha remitido a ninguna otra revista para valoración estando actualmente en proceso de revisión
- que su publicación está autorizada por todos los autores, así como expresa o tácitamente por las autoridades responsables de la institución en que se llevó a cabo el trabajo
- que, para verificar su originalidad, el manuscrito podrá ser examinado mediante el servicio CrossCheck.

Para su publicación el artículo ha tenido que ser previamente aceptado por el Comité Editorial de la revista y haber pasado el proceso de revisión por pares ciego que establece la revista para todos los artículos que en ella se publican.



La valoración y decisión del premio será llevado a cabo por el jurado nombrado al efecto entre los artículos publicados en la revista durante dicho año, cuya resolución será inapelable.

1. Objeto del Premio.

El presente premio tiene como finalidad reconocer y premiar la excelencia en la investigación y divulgación científica dentro del ámbito de la podología, incentivando la producción de artículos de alta calidad en la Revista Española de Podología.

2. Participantes.

Podrán optar al premio todos los autores cuyos artículos hayan sido publicados en la Revista Española de Podología dentro del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en curso.

3. Criterios de Evaluación.

Los artículos serán evaluados por un jurado especializado conforme a los siguientes criterios:

- Rigor científico y calidad metodológica.
- Relevancia y aportación al campo de la podología.
- Originalidad e innovación.
- Claridad y calidad expositiva del artículo.

4. Jurado y Proceso de Selección.

El jurado del premio estará compuesto por el/la Presidente/a del Consejo y por una Comisión de 5 miembros nombrados al efecto y seleccionados por el Consejo General de Colegios Oficiales de Podología, quienes emitirán su fallo antes del [fecha a definir]. Su decisión será inapelable.

5. Premios.

El premio se otorgará al mejor artículo publicado en la sección de artículos originales en la Revista Española de Podología durante el año en curso. La selección se realizará mediante la deliberación del jurado, quienes analizarán todos los artículos publicados y emitirán su fallo dentro de los 30 días hábiles siguientes a la finalización del período de evaluación.



La decisión del jurado será inapelable. Los premios consistirán en una dotación de:

- 1500 euros para el primer premio
- 1000 euros para el segundo premio
- 500 euros para el tercer premio.

Se hará entrega del mismo en un acto dentro del programa del Congreso Nacional de Podología del año en curso en cualquiera de sus modalidades: presencial, virtual o híbrida. Si por circunstancias excepcionales el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos se viera obligado a aplazar el Congreso Nacional de Podología, automáticamente también lo hará la convocatoria del Premio Virginia Novel.

El artículo ganador del primer premio recibirá:

- Un reconocimiento oficial otorgado por la revista.
- Un incentivo económico descrito anteriormente, cuya cuantía depende de la posición final en la que quede el artículo.
- Publicidad y difusión especial del artículo en medios asociados.

6. Publicación del Ganador.

El ganador será anunciado en la edición de [mes o número de la revista] y en los canales oficiales de la Revista Española de Podología así como del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos.

7. Aceptación de las Bases.

La participación en este premio implica la aceptación total de las bases aquí establecidas. Cualquier circunstancia no prevista en estas bases será resuelta por el jurado y el comité organizador.

Todo aquel participante en el premio Virginia Novel, que ha asumido las bases expresamente con su mera participación, acepta que pueda ser inadmitida su participación en futuras convocatorias, como autor o como participante colaborador- y hasta un máximo de cinco anualidades, en el caso de que desde la Organización se considere que ha incumplido las bases en algún momento, previa audiencia del afectado por la inadmisión.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Los nombres de los participantes serán incorporados a los ficheros del Consejo General y serán destruidos una vez finalizado el Congreso Nacional de Podología del año en curso.

